



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

0ORDENANZA MUNICIPAL N° 4455/2022

VISTO:

El Trámite Nº 21020/2022 de fecha 13 de junio de 2022, emitido desde la Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de ratificar en todos sus términos, el Convenio de Colaboración de fecha 28 de julio de 2021, acordado entre el Fondo Fiduciario "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" en adelante PRO.CRE.AR, representado en este acto por el Sr. Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Ing. FERRARESI, Jorge Horacio, DNI Nº 14.596.671 y este Municipio, representado por el Sr. Intendente Municipal, Lic. PÉREZ, Martín Alejandro, DNI Nº 27.783.605.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1º.- RATIFICAR en todos sus términos, el Convenio de Colaboración entre el Fondo Fiduciario "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" en adelante PRO.CRE.AR, registrado bajo Nº 22732 de fecha 22 de junio de 2022 y ratificado por Decreto Municipal Nº 550/2022, representado en este acto por el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, Ing. FERRARESI, Jorge Horacio, DNI Nº 14.596.671 y este Municipio, representado por el Sr. Intendente Municipal, Lic. PÉREZ, Martín Alejandro, DNI Nº 27.783.605, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente Nº 3260/2022.

Artículo 2º.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022. Lb/FR